



COMISIÓN DE RELACIONES CON EL PROCURADOR DEL COMÚN

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA TERESA GAGO LÓPEZ

Sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Comisionado de Transparencia, para la presentación de la Memoria Anual del Comisionado de Transparencia correspondiente al año 2020, remitida de conformidad con lo establecido en el artículo 13.2.a) de la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	16718
La presidenta, Sra. Gago López, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	16718
Intervención de la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	16718
Primer punto del orden del día. Memoria Anual 2020.	
La presidenta, Sra. Gago López, da lectura al primer punto del orden del día.	16718
Intervención de la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos) para continuar comunicando las sustituciones.	16718
Intervención del Sr. Quintana López, Comisionado de Transparencia, para informar a la Comisión.	16718

Páginas

La presidenta, Sra. Gago López, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	16727
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	16728
Intervención del Sr. Quintana López, Comisionado de Transparencia, para responder a las cuestiones planteadas.	16731
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	16732
Intervención del Sr. Quintana López, Comisionado de Transparencia, para responder a las cuestiones planteadas.	16737
El procurador Sr. Peregrina Molina (Grupo Popular) comunica las sustituciones de su grupo y consume su turno de portavoces.	16739
Intervención del Sr. Quintana López, Comisionado de Transparencia, para responder a las cuestiones planteadas.	16743
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista).	16745
Intervención del Sr. Quintana López, Comisionado de Transparencia, para responder a las cuestiones planteadas.	16749
La presidenta, Sra. Gago López, levanta la sesión.	16750
Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos.	16750



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de la mascarilla cuando se está en el uso de la palabra y en todo momento, salvo causa justificada. ¿Los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar? Partido Socialista, no. ¿Grupo Mixto? ¿Ciudadanos?

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Sí, presidenta. Buenos días. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, Blanca Delia Negrete sustituye a Marta Sanz.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Y por el Partido Popular, ¿alguna sustitución? ¿No? Gracias.

Memoria Anual 2020

Primer punto del orden del día: **Comparecencia del excelentísimo señor Comisionado de Transparencia, para la presentación de la Memoria Anual del Comisionado de Transparencia correspondiente al año dos mil veinte, remitida de conformidad con lo establecido en el artículo 13.2.a) de la Ley 3/2015, de cuatro de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León.**

Tiene la palabra el excelentísimo señor Comisionado de Transparencia.

Blanca.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

... José Ignacio Delgado sustituye, también, a David Castaño.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Disculpe, señor Comisionado.

EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA (SEÑOR QUINTANA LÓPEZ):

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Ya puede continuar. Gracias.

EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA (SEÑOR QUINTANA LÓPEZ):

Bien. Me presentaba, les... les saludaba a todos ustedes, sus señorías, y decía que, como saben, en el año dos mil dieciséis, el Procurador del Común sumó a su papel de defensor de los derechos constitucionales y estatutarios de los ciudadanos



de Castilla y León el ser garante de la transparencia de la actividad pública en esta Comunidad, como comisionado y presidente de la Comisión de Transparencia. En consecuencia, como Comisionado y presidente de la Comisión de Transparencia, como digo, en el mes de octubre de dos mil dieciocho tomé posesión del cargo de Procurador del Común y asumí también el compromiso de velar por el cumplimiento de la legislación de transparencia, y, con ello, también salvaguardar el derecho de los ciudadanos a acceder a la información pública, con la inestimable ayuda que suponía la experiencia de la Procuraduría del Común en la defensa de los derechos de los ciudadanos. Y siempre he procurado ejercer el cargo con independencia, objetividad y pleno sometimiento a la ley y al derecho –como es exigible–, además, con la absoluta convicción, como puse de manifiesto en mi toma de posesión, de que la transparencia de la actividad de la Administración contribuye a dotar de calidad democrática a nuestro sistema institucional.

En cumplimiento del deber que impone la Ley de Transparencia de nuestra Comunidad Autónoma, se ha elaborado esta quinta Memoria del Comisionado de Transparencia que ahora les presento, correspondiente al año dos mil veinte; habiéndose hecho entrega de la misma, el pasado día tres de agosto, a la presidenta de la Comisión, así como al resto de miembros de la misma; estando desde entonces publicado su contenido completo en nuestra página web institucional. Sin perjuicio de lo cual, como ya ocurrió en años anteriores, también consideré oportuno ponerla posteriormente en conocimiento de los miembros de la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior de las Cortes de Castilla y León, así como también de los... de los presidentes del resto de Instituciones Propias de la Comunidad y de los presidentes de los organismos de transparencia estatal y autonómicos.

La Memoria que, en cumplimiento de la previsión recogida en nuestra Ley Autonómica Reguladora de la Transparencia, ahora presento ante sus señorías corresponde a un año que seguramente sea para todos –si me permiten la expresión– de infausto recuerdo, al haber estado marcado por la pandemia que sufrimos, y que todavía, pasado más de un año y medio desde que fue declarada, aún padecemos. Algo que, como es obvio, tampoco ha sido ajeno al desarrollo del trabajo que hemos realizado como órgano garante de la transparencia de la actuación de los entes públicos. Esto justifica que la Memoria que ahora les presento dedique un espacio específico a la transparencia de la actividad pública en Castilla y León en el contexto de la crisis sanitaria, social y económica provocada por la pandemia. A ello me referiré también en esta exposición, además de, como viene siendo habitual en años anteriores, también a la actuación desarrollada por la Comisión de Transparencia en el ejercicio de nuestra competencia para tramitar y resolver las reclamaciones presentadas en materia de acceso a la información pública y la evaluación del cumplimiento en la Comunidad de las obligaciones de publicidad activa y de acceso a la información.

Por otra parte, al elaborar la Memoria correspondiente al año dos mil veinte, también hemos tenido en cuenta el anteproyecto de una nueva Ley de Transparencia, llamada a transformar sustancialmente el marco jurídico de la publicidad activa y del derecho de acceso a la información en nuestra Comunidad, proponiendo en su momento mejoras a dicho texto. Aunque somos conscientes de que el anteproyecto se halla sometido a las vicisitudes propias de la tramitación de cualquier proyecto normativo.



Señalado lo anterior, me parece oportuno realizar una breve exposición, a modo de síntesis, que nos permita conocer la actuación de la Comisión de Transparencia a lo largo del pasado ejercicio.

Pues bien, un año más, se han incrementado las reclamaciones presentadas por los ciudadanos. En concreto, en dos mil veinte fueron 329, por lo tanto, 4 más que en dos mil diecinueve. Ello supone que el ritmo de crecimiento de los dos últimos ejercicios se ha ralentizado respecto a los tres primeros años de funcionamiento de la Comisión. No obstante, no se debe olvidar que desde el año dos mil dieciséis, que es cuando comenzó a operar la Comisión de Transparencia, en que fueron presentadas 102 reclamaciones, en cinco años, estas se han triplicado. Más aún, todo apunta a que este crecimiento, lejos de detenerse en el presente año dos mil veintiuno, se va a incrementar notablemente, pues a día de hoy, cuando todavía faltan más de tres meses para que finalice el presente año, ya hemos recibido 350 reclamaciones; es decir, 21 más que las que fueron presentadas durante todo el año dos mil veinte.

Seguirá creciendo, pues, el número de reclamaciones que reciba la Comisión que tan... como también se va incrementando el número de las que se nos presentan por medios electrónicos. Así, en dos mil veinte, más de la mitad de las que se nos han presentado nos han llegado en soporte electrónico, lo que supone que se han duplicado las recibidas por este medio, frente a las recibidas el año anterior. Lo que nos lleva a pensar que las medidas que venimos adoptando con la finalidad de acercar a los ciudadanos los mecanismos de garantía de la transparencia a través de las tecnologías de la información y comunicación, así como de animar también a su utilización, por ejemplo, a través de la implantación y fomento de la utilización de la sede electrónica, están dando sus frutos.

Una tendencia que venimos observando desde el mismo comienzo del funcionamiento de la Comisión, y que se va incrementando a lo largo del año a que se refiere esta Memoria, viene marcada por el predominio de las reclamaciones presentadas frente a la ausencia de respuesta a una solicitud de información. Así, el 69 % de las reclamaciones recibidas, sin computar en ellas las presentadas por representantes locales, tuvieron como objeto denegaciones presuntas de información, tendencia que es aún más acusada en el caso, precisamente, de los cargos locales, pues el 89 % de las reclamaciones que estos nos han presentado tuvieron su origen en la ausencia de respuesta a sus peticiones de información ante el presidente de la propia corporación de la que ellos son miembros.

Ante estos datos, resulta preocupante que todavía sea demasiado frecuente que los ciudadanos, sean o no cargos públicos, no obtengan respuesta cuando acuden a solicitar información a las Administraciones y entidades públicas.

En relación, precisamente, con los cargos locales, es destacable que 90 de las 329 reclamaciones recibidas en dos mil veinte, es decir, el 27 % del total, fueron presentadas por estos en el ejercicio de su derecho cualificado a... de acceso a la información, frente al 11 % en dos mil diecinueve. De las 90 reclamaciones recibidas a que me he referido, en 71 casos sus autores fueron concejales, en 18 fueron vocales de juntas vecinales y en un caso fue un diputado provincial.

Dentro de los sujetos afectados por las reclamaciones, continúan siendo las entidades integrantes de la Administración local frente a las que se han presentado un mayor número de ellas, concretamente 240, un 73 % del total; 4 puntos más que



en dos mil diecinueve. Y, dentro de estas, destacan las 190 recibidas frente a ayuntamientos, muy por encima de las 36 que tenían por objeto información disponible por parte de las entidades locales menores. Un 23 % de las reclamaciones se interpusieron frente a la Administración general de la Comunidad; es decir, un porcentaje idéntico al del año anterior. En cambio, ha descendido el número de reclamaciones formuladas frente a alguna de las cuatro universidades públicas, al constituir un 1 % en dos mil veinte, frente al 4 % en dos mil diecinueve.

Respecto a las materias sobre las que versaron las peticiones de información cuya denegación fue impugnada ante la Comisión, la casuística es muy amplia y, por tanto, de imposible detalle en este momento. Podemos indicar, sin embargo, que las tres materias que mayor conflictividad han generado han sido las mismas que en el año anterior. Es decir, en primer lugar, la información económica relativa a gastos e ingresos de las entidades locales, que, además de ser la más frecuente, lo ha sido muy por encima de las demás; en segundo lugar, las cuestiones relacionadas con los empleados públicos, en particular la selección y las retribuciones; y, por último, el urbanismo.

En cuanto a las resoluciones adoptadas por la Comisión en dos mil veinte, estas fueron 251, es decir, 35 más que en dos mil diecinueve. De ellas, 132 fueron estimatorias y 62 se adoptaron por desaparición sobrevenida de su objeto, al haber sido concedida la información tras el inicio del procedimiento de reclamación por nuestra parte. En todos estos casos, el resultado final ha de ser, o al menos debería ser, que el ciudadano obtenga la información cuya denegación, de una forma expresa o tácita, le llevó a acudir a la Comisión.

En esta quinta Memoria, como en las anteriores, incluimos una parte dedicada al contenido material de las resoluciones de la Comisión, las cuales, como sus señorías saben, se hallan publicadas en la página web electrónica de la propia Comisión de Transparencia.

En dicha Memoria se expone la doctrina mantenida por la Comisión sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, con base en la formulación amplia y expansiva en la que aparece con... en la que aparece configurado este derecho en nuestro ordenamiento jurídico. Para la exposición del contenido de las resoluciones se ha utilizado la... como sistemática su agrupación en apartados, que se corresponden con distintos... los distintos aspectos regulados por la ley. Así, en primer lugar, los sujetos obligados a garantizar el acceso a la información; en segundo lugar, el concepto de información pública, tanto en su delimitación positiva como negativa; en tercer lugar, la aplicación de la Ley de Transparencia a los regímenes especiales de acceso; en cuarto lugar, las cuestiones de carácter procedimental, tales como los sujetos legitimados para pedir información, los requerimientos para cumplir las solicitudes o el trámite de alegaciones de los terceros afectados; en quinto lugar, las causas de inadmisión de las solicitudes, habiéndonos ocupado especialmente de las relativas a la información de carácter auxiliar o de apoyo, a la necesidad de reelaboración o al carácter abusivo de las peticiones; en sexto lugar, los límites al derecho de acceso, especialmente la protección de datos personales; y, por último, en séptimo lugar, la forma de acceso a la información, con... con referencia a cuestiones tales como la preferencia de la vía electrónica, la posibilidad de consulta personal o el acceso a la información que ya se halla publicada.



Por otra parte, los criterios sobre el derecho de acceso a la información pública también se exponen -los hemos venido exponiendo- a través de las respuestas del Comisionado a las consultas generales que le son planteadas por órganos encargados de resolver solicitudes de acceso. Como cuestión novedosa, en una de las consultas respondidas en dos mil veinte, nos hemos pronunciado por vez primera acerca del derecho de acceso de los representantes locales a las grabaciones de las sesiones del Pleno municipal.

Una cuestión de especial trascendencia es la relativa a las resoluciones de... de la Comisión de Transparencia en cuanto a su cumplimiento. Pues bien, como ya me han escuchado con motivo de la presentación de anteriores memorias, a pesar de que nuestras resoluciones participan de la condición vinculante, inherente a los actos administrativos, sin embargo, año tras año continúa aumentando el número de resoluciones de la Comisión que no son cumplidas por parte de las Administraciones y entidades públicas destinatarias de las mismas. Ante estos incumplimientos, recurrimos a la publicación de estas faltas de cumplimiento en nuestra página electrónica y hacerlos constar también en la Memoria.

No obstante, consideramos necesario disponer de un instrumento jurídico que nos permita forzar el cumplimiento de nuestras resoluciones, instrumento que entendemos debería ser la imposición de multas coercitivas, como medio para garantizar la ejecución forzosa de las resoluciones cuanto es... cuando estas son incumplidas. Instrumento este que, como bien saben, no supone ejercer la potestad sancionadora por parte de la Comisión de Transparencia, una potestad que ni tenemos ni reivindicamos. Lo cual, atendiendo a una alegación que efectuamos al Anteproyecto de Ley de Transparencia Autonómica, el texto que sea elevado a las Cortes de Castilla y León como proyecto de ley previsiblemente recoja expresamente dicho medio de ejecución forzosa.

La otra cara del carácter vinculante de las resoluciones de la Comisión es, como saben, la posibilidad de su impugnación ante la jurisdicción contencioso-administrativa, práctica que en dos mil veinte permite concluir que todas las sentencias judiciales adoptadas en ese año -dos de ellas por parte de una sala del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y otras seis dictadas por los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de León- han desestimado los recursos interpuestos y han confirmado, consecuentemente, los criterios mantenidos por la Comisión en las correspondientes resoluciones que habían sido objeto de impugnación judicial.

Expuesta la pretendida visión general, y necesariamente limitada, de la actuación de la Comisión de Transparencia en dos mil veinte, paso a abordar, también a grandes rasgos, los resultados de la... de la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa y de acceso a la información.

Dicha actividad de evaluación, como en años anteriores, ha seguido estando muy condicionada por dos circunstancias: de un lado, el elevado número de sujetos obligados en esta Comunidad por la normativa de transparencia, más de 5.000, solo contando con las Administraciones públicas; y, de otro, la ausencia de mecanismos formales y de medios personales y materiales específicos para el desempeño de esta función. Ambos condicionantes exigen contar con la colaboración de las Administraciones y entidades afectadas para llevar a cabo esta labor, mediante la cumplimentación por estas de los cuestionarios de autoevaluación que la institución les presenta.



Pues bien, a pesar de la obligación legal de colaborar con el Comisionado, en dos mil veinte se ha mantenido, como en ejercicios anteriores, un discreto grado de colaboración de los sujetos a los que nos hemos dirigido, en la medida en que nos han remitido los cuestionarios cumplimentados el 61 % de ellos, es decir, tres de cada cinco.

No obstante, como positivo consideramos que todas las entidades que conforman el sector público autonómico han colaborado en la elaboración de esta Memoria, mediante la cumplimentación y remisión de los cuestionarios. En cambio, como dato negativo advertimos que cinco ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, dos de ellos capitales de provincia, no han colaborado con la cumplimentación del correspondiente cuestionario de autoevaluación, como les fue requerido.

A partir de las consideraciones realizadas, paso a exponer las que entiendo pueden ser apreciadas como conclusiones generales acerca del cumplimiento de las obligaciones impuestas por la ley por parte de los entes sometidos a la disciplina de transparencia.

En lo relativo a la publicación de información, si en dos mil diecinueve ya constatamos avances notables en relación con la accesibilidad y reutilización de la información publicada en el portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, en dos mil veinte estas mejoras se han intensificado a través del incremento de la información publicada en formatos reutilizables. En particular, en el campo de la denominada transparencia voluntaria, mediante la aprobación del Catálogo de Información Pública de la Comunidad, en el que se contiene el compromiso de la Administración autonómica de divulgar toda información relevante que se genere en el ejercicio de sus competencias.

En cuanto a las entidades del sector público autonómico que no publican su información a través del portal de Gobierno Abierto, es reseñable el grado de observancia de sus obligaciones por las cuatro universidades públicas de la Comunidad. En cambio, respecto a las fundaciones públicas, sigue existiendo una gran heterogeneidad en cuanto a su nivel de cumplimiento, si bien debe ser destacado de nuevo el esfuerzo realizado por algunas de ellas para que su publicidad activa se adapte a lo exigido por las normas jurídicas.

Respecto a las entidades integrantes de la Administración local, se mantiene la coexistencia, un año más, como no puede ser de otra forma, de dos realidades, ya puestas de manifiesto en ocasiones anteriores análogas a esta: una, integrada por las diputaciones provinciales y ayuntamientos de mayor tamaño, donde se cumple de forma aceptable, podríamos decir, la normativa de transparencia; y otra, radicalmente distinta, que se corresponde con los pequeños municipios, que son, como bien saben, la inmensa mayoría de la Comunidad, y también con las entidades locales menores, pues en... en unos y en otras, municipios y entidades locales menores, la observancia de la normativa de transparencia es extremadamente limitada. Aunque esta doble realidad seguramente pueda ser trasladable a todo el territorio nacional, es evidente que en nuestra Comunidad se da de una forma muy acusada, debido a las peculiaridades de la estructura organizativa municipal y a la existencia de un elevadísimo número de entidades locales menores.

A tratar de paliar la acusada dualidad a que he hecho referencia una vez más parece responder la introducción en el Anteproyecto de Ley de Transparencia Autonómica de un principio de voluntariedad para las entidades de menos



de 5.000 habitantes en lo relativo a la obligación de publicar contenidos adicionales a los previstos en la ley estatal, y especialmente una iniciativa de la Administración autonómica dirigida a la creación de un portal de transparencia para entidades locales.

Con referencia a las diputaciones y ayuntamientos de mayor tamaño, integrantes de esa primera realidad a la que me acabo de referir en lo correspondiente a la Administración local, a pesar de apreciar un alto grado de cumplimiento de las obligaciones legales de publicidad, de publicación de la información, hemos constatado que continúan abusando de la utilización del formato PDF, es decir, un formato que no es reutilizable, y solo excepcionalmente se garantiza el acceso a la información a personas con discapacidad.

Respecto a la forma de estructurar la información, si bien continúa siendo frecuente la utilizada... la utilización de los criterios establecidos por Transparencia Internacional, hemos observado que cada vez más entidades locales adaptan la información publicada a los criterios recogidos en la ley estatal, lo cual reconocemos como algo positivo. En cambio, hemos vuelto a constatar que numerosos ayuntamientos de menos de 7.500 habitantes omiten total o parcialmente la publicación de las declaraciones anuales de bienes y actividades de los representantes locales.

Del conjunto de las corporaciones de derecho público, debemos destacar, en términos generales, también en la misma línea de como hicimos en dos mil diecinueve, el grado de observancia de las obligaciones de publicidad activa por parte de las Cámaras de Comercio.

En cuanto al cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información, hemos advertido, por segundo año consecutivo, un ligero incremento del número de solicitudes de información pública dirigidas a la Administración general autonómica. Incremento en el que es posible que, entre otras causas, hayan incidido las facilidades ofrecidas para la presentación de las solicitudes por vía electrónica y la coordinación e impulso de la tramitación de los procedimientos correspondientes por parte de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno. Por el contrario, el número de solicitudes formuladas en el resto de Administraciones y entidades se ha mantenido, e incluso ha descendido, en función de los tipos de entidades que sean objeto de consideración.

En cuanto al grado de estimación de las solicitudes de acceso a la información requerida, hemos constatado que el 73 % de las solicitudes cuya presentación ha sido conocida por parte del Comisionado, con motivo, lógicamente, de la elaboración de la Memoria y de los cuestionarios cumplimentados que se nos han trasladado, fueron estimadas. Porcentaje que, pese a que haya descendido respecto a dos mil diecinueve, todavía es alto: cerca de tres de cada cuatro peticiones de información que fueron calificadas como tales y, por tanto, fueron tramitadas como tales por parte de la Administración requerida fueron objeto de estimación. Un porcentaje de estimaciones que, por tanto, continúa siendo alto, lo que revela la importancia de que las solicitudes de información pública, con independencia de la forma en que sean presentadas y de su autor, sean tramitadas de conformidad con el procedimiento legalmente previsto, que no siempre, o en muchas ocasiones no está previsto por parte de las Administraciones, y esto hace que no sean tramitados y resueltos como solicitudes de información pública. Confirma también lo anterior el hecho de que en



la Administración autonómica, donde han crecido levemente, como he dicho anteriormente, las peticiones de información recibidas, se mantenga un porcentaje alto de estimaciones, ligeramente superior al 73 %.

En los supuestos en los que se ha denegado de forma expresa la información solicitada por parte de las Administraciones requeridas, sigue predominando la aplicación de las causas de inadmisión previstas en la ley, frente a la aplicación de los límites, también recogidos en ella. Dentro de las primeras, es decir, como causas de inadmisión, las aplicadas de forma más frecuente en dos mil veinte han sido, en orden decreciente: la falta de disposición de la información solicitada por la Administración, el carácter abusivo de la solicitud y la necesidad de reelaborar la información para su divulgación.

Ya adelanté a sus señorías que en esta Memoria que ahora les presento hemos creído necesario ocuparnos de forma específica de la transparencia durante el año dos mil veinte, en que hemos sufrido la crisis sanitaria, que, lamentablemente, todavía estamos padeciendo, máxime cuando, por iniciativa propia, promovimos conocer y valorar críticamente la forma en la que las Administraciones y demás entidades públicas han atendido sus obligaciones de transparencia en la gravísima situación de emergencia sanitaria, especialmente en aquello más directamente relacionado con las actuaciones adoptadas por parte de las Administraciones para hacer frente a la pandemia y proteger a las personas de sus consecuencias.

Por este motivo, hemos reflejado en la Memoria lo actuado en relación con la transparencia durante la crisis de la COVID-19 por aquellas Administraciones y... y otras entidades públicas que, atendiendo a nuestra petición, nos han informado específicamente de ello.

En síntesis, en cuanto a la publicación de información relacionada con la COVID-19 o publicidad activa, consideramos que esta ha ido, en algunos casos, mucho más allá de las estrictas obligaciones de publicidad activa previstas en la normativa. En este sentido, ha de ser valorada de forma positiva toda la información publicada por la Administración autonómica en un portal específico, así como el esfuerzo que entendemos se ha realizado por hacer esta comprensible para los ciudadanos y útil también para los informadores.

Además, a través de dos actuaciones de oficio del Procurador del Común, se ha tratado de contribuir a mejorar la publicación de la información relativa a dos aspectos vinculados a la pandemia especialmente relevantes: la contratación, singularmente durante los meses del primer período de alarma; y la vacunación, coincidiendo con el inicio del proceso, que es cuando realizamos la actuación de oficio, proceso este muy avanzado, pero que a día de hoy todavía no está concluido.

También debe ser objeto de valoración positiva la... la transparencia informativa de las tres universidades públicas, dirigida principalmente a lograr el desenvolvimiento normal, dentro de lo extraordinario de las circunstancias, de su actividad académica y docente durante el año dos mil veinte.

Y en el caso de las entidades locales, hemos constatado que algunas de ellas han utilizado sus portales de transparencia y sus perfiles en redes sociales como cauce de comunicación y vía de acompañamiento a los vecinos, en unos momentos en los que necesitaban -estos necesitaban, todos necesitábamos- el máximo



amparo, algo que humanamente es de agradecer y que sitúa a los municipios que actuaron de esta forma en lo que son, es decir, las... las Administraciones más cercanas a los ciudadanos.

En relación con el derecho de acceso a la información, en situaciones excepcionales, como la generada por la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, la relevancia de este derecho, lejos de atenuarse, cobra, sin duda, mayor dimensión respecto de aquellas decisiones públicas adoptadas para hacer frente a la coyuntura extraordinaria planteada.

En este sentido, no es extraño, como hemos constatado a través de las reclamaciones recibidas en la Comisión de Transparencia, el número de profesionales... un amplio número de profesionales de los medios de comunicación que han acudido a la Administración a solicitar información directa o indirectamente relacionada con la pandemia, y, en su caso, ante el órgano de garantía, cuando esa información requerida no era obtenida.

Desde un punto de vista formal, a través de una actuación de oficio llevada a cabo por el Procurador del Común, se observó que la Administración autonómica, durante la vigencia del primer estado de alarma, había adoptado las medidas oportunas para que las solicitudes de información recibidas en relación con la situación extrema generada por la COVID-19 y con las actuaciones realizadas para hacer frente a la crisis sanitaria fueran resueltas... fueran resueltas en el plazo más breve posible, sin verse afectada su tramitación por la suspensión de plazos administrativos previstos por aquella primera declaración de estado de alarma.

Materialmente, la Comisión de Transparencia ha adoptado algunas resoluciones en las que consideramos que la Administración autonómica no había efectuado el preceptivo trámite de audiencia a los titulares de residencias de mayores, en relación con las cuales se había solicitado información a la Administración, lo que determinó que acordáramos que dicho trámite de audiencia debía ser realizado por estas antes de resolver las solicitudes; o bien dicha Administración, Administración autonómica, había denegado indebidamente la información solicitada sobre la forma en la que la pandemia había afectado a la prestación del servicio sanitario, al apreciar la Comisión de Transparencia que no concurría la causa de inadmisión alegada por la Administración, consistente en la necesidad de realizar una acción previa de reelaboración de la información solicitada.

Para terminar esta parte de mi exposición, quiero detenerme, aunque sea también brevemente, dado que, en extenso, toda esta información está recogida en la Memoria, en algunos aspectos de interés en relación con la actuación de la Comisión de Transparencia directamente relacionada con la pandemia provocada por la COVID-19.

Así, durante la vigencia del primer estado de alarma, si bien se ralentizó el número de reclamaciones presentadas, la Comisión intensificó su actuación, adoptando durante ese período 104 resoluciones. En 15 del total de las reclamaciones presentadas en dos mil veinte, en 15, el objeto de las impugnaciones que recibimos fue la denegación de información relativa a la actuación administrativa vinculada directa o indirectamente con la COVID-19 y con sus consecuencias. En concreto, el objeto de 14 de estas reclamaciones fue alguna resolución de la Administración autonómica denegatoria de la información... de la información solicitada; y en 13 de las



reclamaciones recibidas el solicitante, el solicitante... en 13 de las 15 reclamaciones recibidas, el solicitante ante la Administración, y después ante la Comisión, fue... fue un profesional de los medios de comunicación; circunstancia esta cuya relevancia ha puesto de manifiesto el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, por su incidencia en el derecho a recibir y difundir información, y que, como doctrina del citado órgano jurisdiccional, hemos acogido plenamente en nuestras resoluciones. En... en relación con dichas reclamaciones, hemos adoptado seis resoluciones estimatorias, en las que hemos incidido, conforme a esa doctrina, en el reconocimiento de la posición cualificada de los profesionales de la información cuando tenga interés público el conocimiento de la información solicitada, así como en la importancia del derecho de acceso a la información en un contexto de pandemia global.

Y ya para ir terminando, permítanme que, como en mis dos intervenciones anteriores ante sus señorías, insista una vez más en las cada vez mayores dificultades que tenemos para realizar nuestro trabajo, debido a la inicial y persistente falta de medios atribuidos a la institución, al margen de los propios del Procurador del Común. Apunte que realizo en el contexto que propicia la reciente Declaración de la UNED, mediante la que todos los organismos de garantía de la transparencia hemos vuelto a insistir conjuntamente en la demanda a los poderes públicos del reconocimiento de nuestro trabajo y en la memoria de nuestras organizaciones, no solamente desde el punto de vista institucional, mediante la implementación de las reformas normativas oportunas, sino también mediante la dotación de los medios necesarios, considerando que una y otra cosa son imprescindibles para que el trabajo de dichos organismos contribuya decisivamente a avanzar hacia un modelo de gobierno que en todos los niveles esté basado en la transparencia de la actividad pública. Objetivo este que compartimos plenamente.

Por lo que se refiere a nuestra Comunidad, confiemos en que la próxima tramitación del anteproyecto de una nueva Ley de Transparencia contribuya a este objetivo. Por lo que a mí respecta, vuelvo a manifestar mi compromiso, como Comisionado de la Transparencia y presidente de la Comisión de Transparencia de Castilla y León, con los ciudadanos de la Comunidad para que puedan conocer, en los términos legalmente previstos, cómo actúan los poderes públicos en ejercicio de sus competencias, de las competencias que les son atribuidas por el ordenamiento jurídico, tanto en situaciones excepcionales, como la que... las que... la que todavía estamos viviendo, como en situaciones de normalidad, que ojalá más pronto que tarde podamos recobrar.

Y ya para finalizar, permítanme que agradezca a las Administraciones y demás entes públicos la colaboración que, como acto debido, prestan al Comisionado y a la Comisión de Transparencia en el desarrollo de nuestras funciones. Agradecimiento que hago extensivo de forma muy especial al personal que presta sus servicios en la institución, por su compromiso profesional y personal con los principios que representa dicha institución, en un año tan crítico e intenso como ha sido el año dos mil veinte, año que a todos los servidores públicos nos ha puesto a prueba. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Muchísimas gracias. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los portavoces de los diferentes grupos



parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, el procurador don Luis Mariano Santos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días a todos y buenos días al señor Quintana y a su equipo. Muchas gracias por su informe y muchas gracias, sobre todo, por su trabajo. Debe de ser difícil... debe de ser difícil hacer el trabajo, presentar la Memoria, presentarla año tras año con prácticamente las mismas conclusiones. Y digo esto porque no... probablemente no agote mi tiempo, porque creo que sería repetirnos casi prácticamente la misma intervención que tuvimos hace un año, y volver a repetirla la de la anterior y la del dos mil dieciocho. Y casi desde el inicio de su función, prácticamente, usted está planteando aquí los mismos problemas, las mismas trabas y las mismas circunstancias.

Algo ha cambiado. Para empezar, tengo que estar de acuerdo con usted que hemos estado, de alguna forma, mediatizados por un año, como usted bien ha dicho, de infausto... de infausto recuerdo, con una pandemia que lo ha acaparado prácticamente todo y con una circunstancia que probablemente ha tenido también cierta influencia. Porque, a pesar del aumento de reclamaciones, como usted ha planteado, que se viene... bueno, que se viene sosteniendo en el tiempo, año tras año, aunque ahora se incrementa de forma sostenible, probablemente esa sostenibilidad, o ese hecho de que no haya sido incrementado de forma progresiva, como en otros años, tenga que ver también con la pandemia y tenga que ver con ese tiempo de paralización de los ciudadanos, que no han podido acceder a su vida normal; y, por lo tanto, tampoco han tenido ese contacto con las Administraciones, que generalmente es lo que plantea, de alguna forma, la mayoría de las reclamaciones, sobre todo hablando de transparencia y de publicidad.

Señor Quintana, mire, yo no le puedo decir nada más que, en la parte que me a mí me corresponde, que es muy pequeña, pedirle perdón. Pedirle perdón porque usted habitualmente viene aquí y nos dice de forma... bueno, de forma clara que tiene una insuficiencia de medios materiales, que tiene una insuficiencia de recursos humanos. Y, a pesar de que usted nos lo repite año tras año, y aquí, probablemente, hoy aquí le vamos a decir todos que... que lo sentimos y que tiene usted razón, pues, probablemente, el próximo año usted vuelva aquí y vuelva a decirnos lo mismo. Y seguramente que a nadie se le cae la cara de... de vergüenza, ni nadie se salta exactamente... bueno, a nadie le importa absolutamente nada, porque quienes tienen que tomar esa decisión, que son quien está gobernando en estos momentos, que es el Partido Popular y Ciudadanos, deberían de escuchar sus lamentos, sus lamentos -además, sus lamentos yo creo que repetidos año tras año-, y realmente intentar dotar a una Administración como la suya, o al Comisionado de Transparencia, de los medios necesarios para ejercer su labor. Eso es lo mínimo, cuando alguien dice creer absolutamente en lo que crea. Y, en este caso, se crea el Comisionado de Transparencia con la intención de que haga su trabajo. Y para hacer su trabajo, qué menos que tener los medios necesarios.

Yo sé que usted no lo puede decir, para eso estoy yo aquí, para decirlo. Y, por lo tanto, para recordarle y recordarles a los de la bancada de enfrente que tienen que ponerse las pilas, señorías, que tienen que ponerse las pilas, que tienen que decirle



a su Gobierno que tienen que dotar a este Comisionado de los medios necesarios. Porque ya, si ustedes permiten que el próximo año vuelva otra vez el señor Quintana a decirnos lo mismo y a volvernos a decir que no tiene medios, y se quedan tan panchos, desde luego, no tendrá ningún sentido, y, probablemente, igual lo que tengamos que hacer es optar, con todo el respeto, señor Quintana, a no venir a estas comparecencias; no por usted, sino por lo poco efectiva que resulta.

Y sigo, sigo. Porque usted también habitualmente nos va recordando exactamente cuáles son las limitaciones de su trabajo. Y es duro, ¿eh?, es duro ver exactamente que la mayoría de los... bueno, que la mayoría no, pero que un porcentaje alto de ayuntamientos, sobre todo pequeños o medianos, si contamos... si contamos menores de 20.000, pues no responden de forma adecuada, no responden de forma adecuada a las decisiones, o por lo menos a los requerimientos del propio Comisionado. Y no lo hacen, y no lo hacen, y lo peor de todo es que no se les puede decir nada más que vamos a publicarles estas resoluciones en nuestra página web para ver si, por vergüenza, ustedes comienzan a hacerlo.

Yo creo que aquí hay también que hacer una cierta diferenciación -y yo creo que en alguna ocasión se lo he dicho-: no son lo mismo los ayuntamientos con funcionarios habilitados, que probablemente puedan tener una pequeña estructura administrativa y que puedan responder de forma fácil a determinados requerimientos, que también algunas juntas vecinales, que yo también soy consciente que en algunos momentos tienen imposibilidades administrativas para dar respuesta de forma... o con cierta celeridad a todo aquello que se les pide.

Pero aquellos que realmente sí tienen la posibilidad, tienen que tener también una respuesta a su inconsistencia y a su escasa consideración a... sobre todo al ciudadano, que es, al fin y al cabo, al que tiene que enfrentarse desde el punto de vista de la transparencia. Y, por lo tanto, yo no sé si las multas coercitivas, como usted pide, es la solución, pero es evidente que algo tendremos que hacer. Y es verdad, ¿eh?, porque yo recuerdo, no hace mucho, que ya nos decían que "bueno, que el proyecto de ley que está ahí, que el proyecto de ley está ahí, que el proyecto de ley está ahí"; bueno, pues sigue estando ahí. El proyecto de ley sigue estando ahí, esperemos que llegue en su momento. Ahora, que parece que los proyectos de ley empiezan a tener pues cierta celeridad y empiezan a salir y se... y se van juntando y agolpando de forma... de forma yo diría que poco lógica en las Cortes de Castilla y León, pues igual en la próxima tiene usted suerte, y el proyecto de ley ya es un... es una realidad. Y podremos hablar realmente del... de... bueno, de los instrumentos que se le han dado en este proyecto de ley para que usted pueda llevar a cabo de forma digna su trabajo y que, de alguna forma, aquellos que, de forma voluntaria, se están escaqueando tengan que cumplir o tengan que contestar realmente al requerimiento.

Luego, hay... hay cosas, señor... señor Quintana, que, hombre, a mí me... a mí me chocan, y me chocan porque son casos especiales, ¿no? Es decir, usted yo creo que en toda su Memoria ha estado comentando que, bueno, que en algunos momentos ustedes desestiman porque están en la vía judicial quien reclama determinadas cosas. Pero, claro, a mí me cuentan también que, después, todo es un poco incongruente, ¿no?, porque... Y estoy hablando, por ejemplo, de... de la Junta Vecinal de Vanidades, porque -lo sabrá usted- en alguna ocasión también el propio



Comisionado le ha dicho que no puede entrar, pues, porque tiene... digamos, tiene abierta la vía... la vía jurisdiccional. Y, claro, al final... bueno, pues al final, unos por otros, pues la cuestión queda un poco en el aire, ¿no? Y al final no se soluciona el problema. Yo no sé si me he explicado, si me está entendiendo, señor Quintana, lo que quiero decir; seguramente que sí, porque usted sabe perfectamente el problema. Y a mí lo que me preocupa es que, para pedir determinados datos en una junta vecinal, no seamos capaces ni a través de la vía judicial ni a través del Comisionado de Transparencia. Y eso significa que algo... algo no estamos haciendo bien.

Mire, de todo lo que usted nos ha dicho, bueno, a mí me importa, sobre todo, resaltar, primero, el cumplimiento -porque usted lo ha dicho así- de... de las diputaciones y de los ayuntamientos mayores, en su mayoría, sobre todo de las resoluciones y sobre todo del alto grado de cumplimiento en cuanto a dar publicidad a los ciudadanos. En una situación en la que... en la que hemos vivido, como la que hemos vivido en este... en estos últimos tiempos, parece fundamental que... que esos ayuntamientos, que sí que tienen esa disposición administrativa que decíamos anteriormente, sean capaces también de dar, de alguna forma, respuesta a las inquietudes de los ciudadanos.

Como también... como también yo creo que es importante esa... ese recordatorio que usted ha hecho sobre las redes sociales. Que, probablemente, de las pocas cosas buenas, o quizá de las... no sé si diría buenas o menos malas de esta pandemia, hemos descubierto, ¿no?, a los ayuntamientos utilizando... -sobre todo a los ayuntamientos... a los pequeños ayuntamientos- utilizando las redes sociales para comunicar o a través... o para comunicar sus bandos o para comunicar determinadas cuestiones a los... a la ciudadanía, como una forma nueva, probablemente, de comunicarse y de relacionarse también con el ciudadano. Como usted bien ha dicho, esos ayuntamientos, que son, digamos, la primera piedra de toque, los más cercanos al ciudadano, los más cercanos, sobre todo, a las... a los problemas de quien al final... a que al... de quienes al final nos debemos, ¿no?

Y, señor... señor Quintana, simplemente, finalizo con una cosa que usted ha dicho y que también plantea ciertas dudas. Yo no sé si decirlo, porque igual... después igual acaban metiéndose con usted, pero usted ha planteado también que hay... ha habido pequeñas descoordinaciones, sobre todo en la primera parte de la pandemia. Una, con respecto a la desinformación a informaciones de residencias de ancianos. Yo no voy a ir más allá, porque hay una Comisión de Investigación en estas Cortes. Yo espero que no... cuando se marche de aquí, no le insulten ni le digan nada por haber dicho eso. Pero es verdad, es verdad que viene a refrendar lo que todos creemos, ¿no?, que hubo pequeños problemas, o grandes problemas -perdón-, grandes problemas en la gestión, sobre todo, de la pandemia, y referida a las residencias de ancianos. Y esperemos... y sobre todo, todos espero que confiemos en que la Comisión de Investigación, al final, depure responsabilidades. Y no tanto... y no tanto para... para depurar esas responsabilidades políticas, que también, sino para que en cualquier momento las disfunciones no se vuelvan a repetir. Y eso a nosotros nos parece fundamental.

Nada más decirle que le vuelvo a reiterar mi agradecimiento. Y siento que, año tras año, usted venga aquí y nos diga las mismas cosas, y en algunas... en algunos oídos, o en algunas cabezas, prácticamente entre y salga sin... sin guardar absolutamente ningún... ningún espacio. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Me solicita el señor Comisionado de Transparencia dar respuesta uno por uno a los grupos parlamentarios. Entonces, le damos la palabra al señor Comisionado.

EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA (SEÑOR QUINTANA LÓPEZ):

Muchas gracias. Voy a hacerlo brevemente, pero permítanme que conteste a cada uno de los interpelantes, porque de esa forma yo creo que puedo ser un poquito más preciso, o intentar ser más preciso en la contestación. Concretamente, en relación con las cuestiones que plantea el procurador don Luis Mariano Santos, voy a referirme a dos cuestiones que me parece que son... que han sido objeto de una especial consideración.

La primera, relativa a la falta de medios, a la que yo he aludido en esta comparecencia y en las anteriores. Y debo decir también para... en fin, porque eso a mí particularmente me tranquiliza, pero... pero no totalmente, y es que hace escasas semanas, muy escasas semanas, planteé una solicitud a la Mesa de las Cortes para incrementar el número de asesores, que tienen que ser necesariamente, por exigencia legal, asesores del Procurador del Común. Porque digamos que la Comisión de Transparencia y el Comisionado de Transparencia no disponen, por exigencia legal, de personal propio. Entonces, he planteado la necesidad de una persona más como asesor del Procurador del Común. Después ya, la distribución de tareas ya la realizaremos internamente dentro de las necesidades que tanto Procurador del Común como Comisión de Transparencia tengan. Y, efectivamente, la... la Mesa de las Cortes lo ha aceptado, lo ha concedido. Y, por tanto, dentro de una modificación presupuestaria del presupuesto de la propia institución, se podría realizar. Estamos en ello en estos momentos.

Pero también es... es verdad que esto supone una limitación en el tiempo, porque estamos finalizando el año, y, digamos, la solicitud no es para tres meses, sino para el próximo... próximos ejercicios. Y, por tanto, estamos pendientes más que de esta aceptación de nuestra solicitud por parte de la Mesa de las Cortes, que agradezco, estamos más bien pendientes de lo que ocurra en la tramitación y aprobación de los Presupuestos del año dos mil veintidós, que es lo que puede dar continuidad a esta... esta incorporación que previsiblemente se haga. De manera que estamos pendientes más bien de los Presupuestos del... del próximo ejercicio. Y yo soy optimista, dado que la Mesa de las Cortes ha aceptado esta... esta solicitud para lo que resta de... de ejercicio presupuestario, con... con miras a próximos ejercicios presupuestarios, que tiene que, lógicamente, ser ratificado por la ley de presupuestos de cada año.

Por tanto, esta es la situación en la que yo me siento moderadamente satisfecho, con independencia de que, si finalmente se aprueba la ley, cuyo proyecto de ley pues es previsible que llegue a las Cortes para su tramitación en esta legislatura, ahí se contempla la necesidad de adecuar la estructura organizativa, desde el punto de vista de medios personales y materiales, de la institución a las necesidades que plantea la nueva ley; que, por cierto, son muchas más de las que se derivan en cuanto a realización de funciones que las que se derivan de la ley vigente. Por tanto, esta es la situación que, como, digamos, complemento a lo dicho en mi intervención, yo les traslado a sus señorías.



En segundo lugar, también quiero aclarar una cosa, porque suponía usted que mis entenderas eran suficientes como para captar en todo su rigor la cuestión que planteaba en cuanto a la interferencia de la vía judicial en relación con la actuación de la Comisión de Transparencia –algo de eso he querido entender– en relación con una... una junta vecinal.

Bien, yo creo que debo aclarar que esa interferencia, expresamente prohibida, digamos, por parte de la Ley del Procurador del Común, está prevista en relación con la actividad del Procurador del Común, que no puede, digamos, interferir en su actuación de investigación de una queja, y por tanto resolución de la misma, cuando haya abierto un procedimiento judicial –eso es así– de cualquier naturaleza, sea civil, sea penal, sea contencioso-administrativo o sea de carácter laboral, con... en cualquiera de las... de los órdenes jurisdiccionales. Por tanto, ahí sí está muy clara la... la previsión legal. Y, por tanto, en cuanto nosotros advertimos, por cualquier vía, que hay una actividad judicial, una actuación judicial en marcha, nosotros nos apartamos o no iniciamos la tramitación de la... de la queja. Y, previsiblemente, entiendo que es lo que le han trasladado a usted en relación con esa junta vecinal: una actuación del Procurador del Común que no puede, digamos, continuar o dar... iniciar o dar fin porque hay una actuación judicial sobre ese mismo tema o... o cercano a ese tema. Pero no ocurre lo mismo... no es una... no hay una previsión legal que, de una forma tan clara y rigurosa, establezca esto en relación con la actuación de la... de la Comisión de Transparencia. Y, por tanto, entiendo que la información que a usted le han trasladado es en relación con el Procurador del Común, no en relación con la Comisión de Transparencia. Por lo menos esa es la idea que yo puedo manifestar, digamos, de lo que constituye la distribución de funciones y, digamos, la ordenación... la ordenación normativa del funcionamiento de las mismas.

Y, bueno, pues eso es lo que yo le quería trasladar a usted y a todos los miembros de la Comisión sobre... en relación con su intervención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Muchas gracias. En segundo lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, la procuradora doña Blanca Delia Negrete.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos, señorías. Y, bueno, quiero empezar mi intervención, como no puede ser de otra forma, dando la bienvenida al señor Tomás Quintana López, y también felicitando por su labor y el trabajo a todo... a él y a todo su equipo, en el complicado momento que ha supuesto elaborar la Memoria del dos mil veinte.

Antes de comenzar haciendo un breve repaso y un resumen de lo... de mi interpretación sobre la Memoria del dos mil veinte, yo sí que le quería aclarar al señor Santos Reyero una serie de aclaraciones que ha hecho hoy. Y quiero decirle que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Señoría, no se interpielen entre ustedes, por favor.

**LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:**

Sí, no, no voy a interpelar, solo voy a hacer una aclaración, no es una interpelación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Señoría, se tiene que ceñir... se tiene que ceñir al orden del día. Gracias.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Bueno, simplemente quiero decir que... que ya en el anteproyecto de ley que está en esta... en esta casa se contempla una mayor dotación presupuestaria para el Comisionado, lo cual supone un compromiso por la transparencia, con una mayor... con un mayor presupuesto, pero que es que ese presupuesto depende de las Cortes, no de la Junta.

Bueno, dicho esto, como ya hemos comentado en otras ocasiones, para mi grupo parlamentario, para Ciudadanos, la transparencia y también el buen gobierno deben de ser un tándem imprescindible en cualquier Administración. Y es por este motivo, al inicio de esta legislatura, que impulsamos la creación de una Consejería de Transparencia, cuyo objetivo central no es otro que el del impulso de la transparencia y la gestión de la información pública a través de los diferentes canales, regímenes e incompatibilidades y conflictos de intereses y de calidad normativa, así como también la racionalización y simplificación de los procedimientos.

Para nuestro grupo parlamentario, la transparencia es algo que tiene una especial relevancia, puesto que necesitamos los datos para poder evaluar y también gestionar de forma eficaz las políticas que van dirigidas a la mejora de los servicios que queremos darles a los ciudadanos.

Evidentemente, señor Quintana, en esta Memoria queda claramente reflejado el camino que se ha recorrido en este campo, y también que aún nos queda por recorrer. Aspectos que son positivos, pero también destaca ineficiencias que aún se deben corregir. Y es labor de todos el afianzar y también mejorar las cuestiones positivas y, por supuesto, corregir las... las que no lo son. Por lo que esta Memoria es en sí misma un excelente elemento de análisis para todo esto.

Vaya por delante que, para nosotros, los organismos de control de la transparencia, como el propio Comisionado, constituyen una garantía institucional de la eficiencia del derecho de publicación de la información y el derecho también del acceso a la información. Y es que consideramos que es fundamental que los ciudadanos sepan que tienen derechos, y que también sepan cómo pueden ejercerlos.

También queremos hacer una valoración muy positiva de la supervisión que se hace del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de este Comisionado. Y reconocemos el enorme esfuerzo que esta institución realiza para supervisar el nivel de cumplimiento de más de 5.000 entidades, que es un número muy muy elevado.

Por otro lado, este informe no puede ser ajeno a la pandemia del COVID-19, por cuanto la misma y sus consecuencias sanitarias, económicas y también sociales han marcado la vida para toda nuestra Comunidad y, lógicamente, de todos los poderes públicos; y así también lo refleja la Memoria.



Pero incluso en este contexto de este informe, como en el de los ejercicios que le preceden, nos confirma que a lo largo de estos años los ciudadanos, cada vez en mayor número, han ido reconociendo sus derechos y los han ido también ejercitando. Así es como se ha ido incrementando de forma muy notable el número de reclamaciones y, en consecuencia, la... la actividad de la Comisión de Transparencia, pasando, como decía en su informe, de 102 reclamaciones en el dos mil dieciséis a ya 329 en el dos mil veinte. Es un 322 % más de incremento en cuatro años, que es mucho incremento, señor Quintana.

Si analizamos también esas reclamaciones, 238, el 72 % tuvieron su origen en denegaciones de información solicitada a entidades locales, como bien usted ha comentado esta mañana, siendo los ayuntamientos los de mayor número de reclamaciones o los que mayor reclamaciones generan, frente a las 77 de la Administración autonómica; que también es lógico.

Pero, tal vez, lo que más nos preocupa de todo el informe es que, de las 329 reclamaciones presentadas, 234 son por ausencia de respuesta por parte de las Administraciones a la petición de información que se la realiza, lo que supone un aumento del 63 % en el ejercicio diecinueve y un 74 % ya en lo que va del veinte.

El crecimiento continuo de las resoluciones que no son cumplidas por parte de las Administraciones y resto de entidades deriva de su cumplimiento... de que su cumplimiento no pueda ser exigido de forma efectiva, al carecer de instrumentos coercitivos. Y, sinceramente, señor Quintana, esperamos que el proyecto de ley de transparencia ayude a corregir esta situación, ya que se les va a dar medios para ayudarles.

Y ya centrándonos en el presente informe y también en las diferentes áreas que analiza, seguiremos también, para su análisis, la estructura que tiene la propia ley, que ustedes también han seguido en su Memoria.

En relación a las obligaciones de publicidad activa. Bueno, pues en primer lugar, constatar que se mantiene el grado de colaboración de otros años para la... la evaluación de las entidades del sector público autonómico, de las diputaciones provinciales y también de los ayuntamientos. Si partimos de la idea de que las Administraciones deben esforzarse en facilitar esa participación, aplicando la transparencia y también la rendición de cuentas en todas y cada una de sus actuaciones y no permitiendo desviaciones algunas respecto a estos principios, es muy importante recordar a todas estas Administraciones que el trabajo de una institución como el de la del Procurador del Común está al servicio de la ciudadanía, y su papel es vital para nuestra política. Por ello, nos gustaría que aquellas Administraciones más reactivas a colaborar en cuanto a la evaluación de sus obligaciones de la publicidad activa asuman, de una vez por todas, su responsabilidad y presten su total colaboración.

También nos ha agradado mucho observar como en la presente Memoria reconocen el gran trabajo realizado por la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno. Ya indicaban en el informe del diecinueve que se habían producido avances reseñables, pero que este año indican que estas mejoras aún se han intensificado; y yo me alegro enormemente de esto. Nos complace ver que los esfuerzos de la Consejería de Transparencia tienen sus resultados.

Destacan en su informe varias cuestiones, como todo el esfuerzo realizado por la utilización de formatos reutilizables en el portal de datos abiertos, a través de



la publicación de conjuntos de datos abiertos, con más de 600 conjuntos de datos. También destaca en su Memoria la aprobación del Catálogo de Información Pública de la Comunidad, que, evidentemente, supondrá un importante avance para divulgar toda la información relevante que generen todos los órganos, entidades públicas y organismos de la Administración autonómica que sean relevantes conocer por parte de los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Y también creo que es reseñable el trabajo realizado por la elaboración del IV Plan del Gobierno Abierto, la nueva Ley de Transparencia, la puesta en marcha de la huella normativa o la acción también colaborativa con la entidad de Plena Inclusión de Castilla y León para la elaboración de un documento y vídeo sobre el proyecto de transparencia para personas con discapacidad intelectual.

Ya en el ámbito de entidades del sector público, y más en concreto de las fundaciones públicas, vuelven a destacar el esfuerzo que vienen realizando la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes, la Fundación de Hemoterapia y la Hemodonación y la Fundación de Universidades y Enseñanzas Superiores, esfuerzos que nosotros agradecemos también. Pero, sinceramente, nos gustaría que el resto de fundaciones intensifiquen sus esfuerzos para cumplir con sus obligaciones en la transparencia y dejaran de limitar su colaboración a ofrecer la... la información publicada a través de documentos en PDF.

También quiero resaltar, en relación a las universidades públicas de nuestra Comunidad, que vuelven a tener un alto grado de cumplimiento de sus obligaciones de publicidad activa, no solo en cuanto a los contenidos, sino también en cuanto a la accesibilidad y también a la reutilización de la información. Además, han avanzado en la localización más sencilla de esta información, que es fundamental para que la gente tenga acceso a ello.

Si nos vamos a las Administraciones locales, nos encontramos, como en anteriores ocasiones, que tanto las diputaciones provinciales como también los ayuntamientos de mayor tamaño sí que cumplen con la Ley estatal de Transparencia, si bien generalmente lo hacen con la publicación de formatos no reutilizables.

Pero el verdadero problema se encuentra en los ayuntamientos de menor tamaño, como ya se ha comentado esta mañana, que habitualmente no cumplen, pero no tanto por su falta de voluntad, señor Quintana, sino más bien porque todos conocemos que tienen falta de recursos. Desde Ciudadanos, somos conscientes de las dificultades con las que se encuentran las entidades locales más pequeñas, pero debemos apostar por la firme defensa del medio rural y debemos ser capaces de afrontar y también de resolver positivamente el desafío que esto supone.

Entendemos, por tanto, que las Administraciones, lejos de ser un obstáculo de la vida de los castellanos y leoneses, deben... convertirse -perdón- en instrumentos que sí que den respuesta a las necesidades reales. Por ello, nos parece muy importante que en el Anteproyecto de Ley de Transparencia viene a resolver este problema, al incluir el principio de voluntariedad para entidades locales de menos de 5.000 habitantes, junto también con la creación de un portal de transparencia para entidades locales. Y porque creemos que también, cuando se hacen bien las cosas, hay que decirlo. Y en relación a las entidades de derecho público, nos gusta mucho observar que tanto las Cámaras de Comercio como el... el Consejo Regional de las Cámaras de Comercio sí que mantienen un alto grado de colaboración.



Y ya para finalizar, y sobre la publicación de informaciones relativas a la pandemia, es de destacar que en muchos casos se ha ido mucho más allá de lo normativamente obligatorio. Y si algo puede destacarse en positivo en estos meses de la gran labor realizada para que toda la información sobre la COVID fuera publicada en un portal específico y en formatos reutilizables. En su informe valora muy positivamente el esfuerzo para realizar una continua actualización y también una adecuación a la demanda de información, así como una labor para hacerla más comprensible y más útil para los ciudadanos.

Y ya en relación, señor Quintana, con el acceso a la información. Para nosotros, la primera buena noticia es ver que, gracias a las facilidades promovidas por la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno para prestar solicitudes de información pública en vía electrónica, estas han aumentado en cuanto a las dirigidas a las distintas Consejerías de la Junta.

El esfuerzo de la coordinación e impulso para la tramitación de las peticiones de acceso a la información por parte de la Consejería de Transparencia demuestra, con datos –aunque a algunos les cueste reconocerlo–, que, efectivamente, hacemos, señor Quintana, lo que decimos. Nos marcamos mejorar el acceso a la información de los castellanos y leoneses, y estamos totalmente entregados en este objetivo. En su informe, hacen una valoración positiva de la supresión de requisitos no previstos en la ley y la mejora de la tramitación de estas peticiones.

Y en cuanto a la estimación o aceptación de solicitudes en este año, nos indica también en su informe que estamos un... en un porcentaje del 73 %, esto es decir tres de cada cuatro, que, aunque ligeramente es inferior al año anterior, indica también la adecuación de este medio. Y en este año, que, como hemos indicado antes, el COVID se ha hecho presente en todos nuestros aspectos, por desgracia, de la vida de los castellanos y leoneses, y, evidentemente, también ha tenido su repercusión en la solicitud de acceso a la información pública, y no solo de ciudadanos particulares, sino también sobre... de profesionales de los medios de comunicación, como usted bien ha dicho.

Y parece, por lo que nos indica en su informe, que, en general, durante el primer estado de alarma, la Administración autonómica ha sabido actuar correctamente para resolver en plazo menor de tiempo las solicitudes que se les enviaban. Creo que, aunque seguro que hay aún margen para la mejora en este campo, como es normal, se ha asegurado el acceso a la información en un tiempo relativamente corto, sin verse afectado por la suspensión de plazos administrativos. Y creo que es algo que todos tenemos que valorar, sobre todo si tenemos en cuenta la situación que se estaba viviendo.

También creo que es destacable que cada vez... en cada vez más ocasiones, una vez que la Comisión de Transparencia inicia su intervención ante una reclamación frente a una falta de respuesta a una solicitud de dicha información, el organismo o entidad pública correspondiente ha reconocido el derecho del ciudadano a acceder a esta información.

Y por último, en relación al sistema de garantía de transparencia, nos reitera usted en su informe, como ha venido haciendo ya también en los anteriores informes, que en nuestra Comunidad... que la falta de medios específicos por el órgano de garantía de la transparencia, salvo los del Procurador del Común, suponen un



importante freno para poder realizar un eficaz desempeño de sus funciones. Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos pensamos, como usted indica en su informe, y por lo que hemos promovido, que la... en el Anteproyecto de Ley de Transparencia debería de solventarse esta cuestión, dado que se establece dotar de medios al Comisionado y a la Comisión de Transparencia.

También reseñan en este informe que, para poder poner en práctica medidas reales en la lucha con el fraude y responder adecuadamente a las peticiones de los ciudadanos, es necesaria una reforma legislativa. En la actualidad, la naturaleza de sus resoluciones es la... la de los actos administrativos, por lo que no existe un régimen sancionador. Creo, como ustedes mismos indican en el informe, que el anteproyecto de ley va a venir a resolver este problema, al recoger un régimen sancionador donde, a través de la imposición de multas coercitivas, se garantice la ejecución forzosa de estas resoluciones.

Creo que a lo largo de mi intervención han podido ver, como es evidente, que nuestro grupo parlamentario tomó nota de gran parte de las recomendaciones que nos hacían el año pasado en el informe. Y lo mismo hacemos a la hora de tener presentes sus propuestas también en este informe.

Y ya para finalizar, simplemente reiterarle de nuevo el agradecimiento tanto a usted como al Comisionado de Transparencia y a todo su equipo por todo el trabajo que ha realizado y, por supuesto, agradecerle la pormenorizada elaboración de esta Memoria.

Vivimos en una Comunidad con una buena calidad en cuanto a los servicios que se prestan en las Administraciones, pero eso no es obstáculo para reconocer, como lo indica usted en el informe...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Señoría, finalice, por favor.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

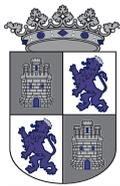
... que debemos mejorar en aquellas materias que al ciudadano le supongan barreras en un... en su vida diaria. Muchas gracias, señor Quintana.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Tiene la palabra el señor Comisionado de Transparencia.

EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA (SEÑOR QUINTANA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora Negrete. Realmente no he apreciado -no sé si correctamente o no- que haya habido algún tipo de cuestión... cuestión, digamos, o pregunta dirigida a mi persona en... en su intervención. Por tanto, permítanme que, de forma muy breve, pues insista en algo que usted ha dicho y que yo también... he querido también señalar en mi intervención previa. Y es que la necesidad de que en las Administraciones públicas... y no me estoy refiriendo a las... más bien me estoy refiriendo a las Administraciones locales, pero no a los de pequeño tamaño, porque no



sería necesario, entiendo, en ellos, sino en las Administraciones, bueno, pues locales de... tanto diputaciones provinciales como ayuntamientos de grandes capitales de provincia, u otros ayuntamientos de cierto tamaño, que... como los que hay en la Comunidad- se prevea un sistema, digamos, de recepción de las solicitudes de acceso a la información y un procedimiento preciso que permita la tramitación del mismo y llegar a una resolución.

Porque entendemos que, en muchas ocasiones, la falta de... de respuesta y, por tanto, esas denegaciones por omisión o tácitas que se producen en cuanto a las solicitudes de información tienen mucho que ver con la ausencia de un procedimiento, tanto de una recepción adecuada del escrito de solicitud como de una tramitación adecuada conforme a un procedimiento de esa solicitud. De manera que, en una... esto no... no creo que ocurra en una pequeña Administración, en un... en un pequeño municipio, en una entidad local menor, porque no hay ni siquiera estructura administrativa para dar tramitación a esas solicitudes, sino que depende pues de la tramitación ordinaria de todos los asuntos conforme a su procedimiento en... en el propio municipio.

Pero en otros municipios más grandes puede ser que, al no existir un sistema de recepción y una tramitación o una previsión de procedimiento que permita la... la tramitación de esas solicitudes, puede determinar, a mi juicio... -al menos así lo intuyo yo-, puede determinar en muchos casos -no creo que en todos, pero en muchos casos- que esa... esa solicitud realmente sea objeto de contestación por parte de la Administración. Porque, digamos, no... al no haber un procedimiento, pues el... esa solicitud puede, por así decirlo -y entre comillas-, "perdersé" en la... en el día a día de la Administración. Y, por tanto, yo creo que esta es una labor pedagógica que, bueno, en la medida de lo posible, pues puedo hacer a través de nuestras resoluciones, si llega el caso.

Pero también, yo les invito a ustedes y a sus grupos políticos a que hagan esa labor pedagógica en relación con los... quienes ostentan los... las responsabilidades en los que gestionen los municipios de que aborden esta... esta situación mediante la previsión -que no creo que resulte tan dificultoso- de un procedimiento específico para tramitar las solicitudes de información, para darles un cauce y que lleguen a buen fin, con el resultado que en cada caso sea el que considere ajustado a derecho la propia Administración pública requerida por la información, por la solicitud de información, como estimatoria o bien desestimatoria. Y después ya será el momento de que, en su caso, la Comisión de Transparencia se pronuncie sobre el particular.

Pero, dentro de las Administraciones, en muchas ocasiones, entiendo que no hay resolución, y, por tanto, el solicitante de la información espera inútilmente que... que la haya, y finalmente acude a nosotros, poniendo de manifiesto que no ha recibido contestación, porque no hay una tramitación prevista y precisa que encauce la resolución de esa solicitud. Y, en la medida en que, en fin, pues todos podamos contribuir a subsanar esa importante laguna en lo que constituye o en lo que es el ejercicio del derecho a saber, pues yo creo que todos nos vemos interpelados y concernidos para ayudar a esa... a la... a colmar esa laguna, que yo realmente creo que existe y que es la causante, en muchos casos -no en todos, en muchos casos-, de esa falta de respuesta. Y nada más por mi parte. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, el procurador don Jesús Ángel Peregrina.

EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

Sí. Gracias, presidenta. Antes de comenzar con mi intervención, quería comunicarle que hay una sustitución en mi grupo: doña Paloma Vallejo sustituye a Carmen Sánchez Bellota.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias.

EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

Bien. En primer lugar, en nombre del Grupo Popular, quiero agradecer al señor Tomás Quintana su presencia hoy aquí como Comisionado de... de Transparencia, y, por supuesto, hacer extensivo el agradecimiento a todo su equipo aquí presente.

Es muy importante conocer la actividad que desarrolla una de las instituciones propias de la... de Castilla y León, que además es la encargada de velar por el cumplimiento de la legislación y salvaguardar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública de todos los... los ciudadanos, y conocer, por supuesto, con estas memorias, cómo evoluciona eso... ese cumplimiento.

A muchos de... de los temas ya se ha aludido por los anteriores portavoces. Pero bueno, en cualquier caso, esta Memoria del año dos mil veinte y el informe que se ha hecho, que usted ha detallado, es una Memoria que está totalmente condicionada, como ya se ha señalado también, por la crisis sanitaria, económica y social generada por la pandemia de la COVID-19.

Ha sido un año anormal para... para todo el mundo, para la Administración y para los ciudadanos, pero entendemos que, como ha señalado, el suministro de la información ha sido la herramienta eficaz para mitigar la alarma de la población, para evitar confusión y preocupación, posibilitando el conocimiento de datos reales y evitar las informaciones ficticias.

Como indica en la presentación, dos mil veinte es el quinto año de... de funcionamiento de este Comisionado, funcionamiento que establece la Ley 3/2015, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, señalando la puesta en marcha del proceso de elaboración y aprobación del Anteproyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y su Reutilización, que, a bien seguro, generará un gran cambio en el marco jurídico regulador de... de esta materia en Castilla y León.

Desde el Grupo Popular hemos analizado minuciosamente esta Memoria, como se ha venido haciendo el resto de los años, una Memoria muy detallada y que baja mucho al... al detalle de... de todos los... en todos los aspectos. Y estamos abiertos a estudiar las... aquellas cuestiones en las que se puedan buscar mejoras que faciliten la labor que tienen encomendada.



Una de las demandas que han venido realizando en anteriores memorias anuales es la dotación de medios personales y materiales, cosa que la actual ley impide, y ya se ha aludido aquí. Pero entendemos que el Anteproyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y su Reutilización de la Comunidad de Castilla y León se ha hecho eco de esta reivindicación, ya que todos podemos entender que esta falta de medios pueda suponer un obstáculo para la realización eficaz de las funciones atribuidas por la normativa aplicable.

Aludía el portavoz del Grupo Mixto anteriormente, y, bueno, yo creo que con... según está el anteproyecto de ley, que se supone que ya enseguida entrará a tramitarse como... como proyecto de ley, así lo fija. Pero bueno, hoy en día, como usted mismo ha indicado, la limitación de la ley impide, y por eso esa petición que ha hecho ha sido como Procurador del Común y no como Comisionado de Transparencia.

Igualmente, se... se insistía en que este Comisionado no dispone de instrumentos formales adecuados para ejercer su competencia de velar por el cumplimiento de las obligaciones en materia de... de transparencia, ya que la actual ley autonómica no prevé régimen sancionador. Por ello, el anteproyecto de la nueva ley regula un régimen sancionador exigente, donde se otorga un papel protagonista a la Comisión de Transparencia.

Uno de los primeros apartados de su Memoria es la relación con los ciudadanos, entendiéndolo que es lo más importante, ya que, por un lado, los ciudadanos tienen derecho a exigir la publicación de información y, por otro lado, el derecho a la información pública, y esta institución es la que presta la garantía de la eficacia de... de esos derechos.

La web de la institución consideramos que es una buena herramienta para el acceso de una forma fácil de los ciudadanos al conocimiento de sus derechos en materia de transparencia, estando a disposición de los usuarios de... de diversos formularios, entre los que destacan, por ser los más usuales, el de reclamación y el de denuncia. Una web muy bien estructurada y muy accesible, y que este año dos mil veinte ha sido esencial, ya que prácticamente toda la actividad se ha tenido que desarrollar *on-line*.

Asimismo, la... la creación de la sede electrónica como instrumento de... de acceso de los ciudadanos ha supuesto un incremento de uso de este medio en la presentación de reclamaciones, en la que, según la Memoria, supera ya al papel. En cambio, pues bueno, como es lógico, la Oficina de Atención al Ciudadano del Procurador del Común, pues por las restricciones obvias de... de la pandemia de necesidad de esa cita previa, pues ha tenido este año pues poca... lo han usado poco los ciudadanos, en definitiva.

Por tanto, desde este Grupo Popular entendemos que, a pesar de los escasos medios personales y materiales, a pesar de lo complicado que ha sido trabajar este año, se ha hecho una buena labor de atención al ciudadano y de defensa de los... de sus derechos e intereses en materia de transparencia. Y, por ello, quiero también agradecer ese esfuerzo adicional que se realiza.

Habla de... de veinte escritos de denuncia por incumplimiento de... de obligaciones de... de publicidad activa. Pasan de quince en el dieciocho, bajaron a siete en el diecinueve, y este año, en el veinte, pues hubo veinte, ¿no? Leyendo lo expuesto



en la Memoria, deduzco que poco a poco las Administraciones más grandes, al tener más medios, hay un mayor nivel de... de cumplimiento, pero en otros casos, sobre todo en municipios más pequeños, en los que los medios personales y materiales son escasos, el nivel de cumplimiento es mucho más bajo. Por lo que, como ya se ha apuntado aquí, y en ejercicios anteriores, se valoraría positivamente una mayor información, y, en la medida de la posible, en colaboración con otras instituciones, como puedan ser diputaciones, incluso por medio de la Federación Regional de Municipios y Provincias, el que se lleve a cabo formación; formación que, bueno, pues la Junta de Castilla y León sí que va impartiendo. Ayer mismo, en Soria estuvo el director general de Transparencia, se dio formación a todos los jefes de servicio de... de la Junta de Castilla y León, así como a... a en torno a cincuenta funcionarios, tanto en publicidad activa como en... en el acceso a la... a la información. En cuanto a los ciudadanos, se valoraría positivamente también pues la realización de campañas institucionales en las que se difundan esos derechos existentes, que muchas veces entiendo que para muchos ciudadanos son todavía desconocidos.

En cuanto a la actividad de la Comisión de Transparencia, vemos como cada año asciende el número de reclamaciones presentadas, si bien el incremento en dos mil veinte ha sido... no ha sido en... en la misma proporción que años anteriores; entendemos también pues porque, como aludía el portavoz del Grupo Mixto, pues el dos mil veinte ha sido un año totalmente atípico y distinto, en el que esas relaciones de los ciudadanos con la Administración pues no han sido, de alguna manera, pues como en años anteriores, cuando hay una normalidad, incluso para poder llegar, ¿no?, a un despacho o a unas oficinas. En materia de... este incremento también hay que verlo de manera positiva: aunque el incremento haya sido mínimo, poco a poco sí se va teniendo más conocimiento de... de los derechos. Pero, como les decía anteriormente, entiendo que sí que sería bueno hacer algún tipo de... de campaña.

De los datos aportados, se desprende, como no puede ser de otra manera, que el mayor número de... de reclamaciones corresponde a las entidades locales. Y es lógico, puesto que son las... es la Administración más cercana al ciudadano y con el que más interrelación tienen los... los ciudadanos, ¿no?, con sus propios ayuntamientos.

Asimismo, se constata que, cuanto mayor es la entidad, pues mayor es el grado de... de cumplimiento, y cuanto menor es la entidad, menor es también el grado de cumplimiento; y fundamentalmente entiendo que, por la escasez, como ya aludía antes, de los medios personales en las entidades más... más pequeñas.

Tenemos que valorar positivamente la supervisión que se hace del cumplimiento de las obligaciones en materia de... de transparencia por parte de... del Comisionado y de la Comisión, ya que supervisar el nivel de cumplimiento de más de 5.000 sujetos es prácticamente imposible. Y por ello hay que reconocer ese esfuerzo realizado para tratar de llegar a evaluar un número tan elevado de sujetos que quedan dentro del ámbito de aplicación de la normativa, aludiendo también pues al... a la falta de medios que... que el Comisionado también tiene.

En cuanto a las causas de... de inadmisión, vemos importante el poder detectar aquellas que tengan carácter abusivo no justificado con la finalidad de la transparencia de la ley. Consideramos que... que es importante, ya que en ocasiones las peticiones que... que se puedan realizar de obtención de información podrían dar... dar lugar a



paralización del funcionamiento normal de... de la Administración. Asimismo, en otras ocasiones, entiendo que el derecho a la información de los ciudadanos, en muchas ocasiones, también choca con los límites que impone la Ley de... de Protección de Datos de... de carácter personal.

Hemos leído también con... con atención las sugerencias que plantea en la evaluación del grado de aplicación. Y estamos en lo mismo que ya se decía en memorias anteriores, y es que la inexistencia de mecanismos para poder valorar la naturaleza de... del incumplimiento de... de la normativa y poder hacer cesar ese incumplimiento, en caso de que se esté produciendo, es complicado. Si bien, como también se apunta en su informe, los cambios recogidos en el borrador de esta nueva ley, en el anteproyecto de ley, en relación con la regulación de la publicidad activa y su control son... son muy notables.

En materia de publicidad activa, vemos, en la cumplimentación de cuestionarios, que no se ha progresado con respecto a años anteriores, siendo la Administración general de la Comunidad Autónoma, las empresas públicas, fundaciones públicas y consorcios, así como universidades, los más cumplidores. En cuanto a entidades locales, las entidades de mayor tamaño, con mejores estructuras de funcionamiento, son más cumplidoras, y eso mismo ocurre en relación con el acceso a la información. Es significativo que existan ayuntamientos grandes, de... de más de 20.000, que persistan en ese incumplimiento de los cuestionarios, si bien realmente sí que cumplen con la norma, o en su mayoría, en la práctica de... de la publicación activa del derecho a la información; si bien, bueno, pues incumplen en cuanto a colaborar... en esa colaboración con... con el Comisionado.

Llama la atención que un alto número también de ayuntamientos entre 5.000 y 20.000 no remitan los... los cuestionarios. Entiendo que, bueno, que esos ayuntamientos intermedios, de 5.000 a 20.000, sí cuentan con medios suficientes de personal para poder llevarlo. Además, entendemos que, bueno, que hoy en día también hay aplicaciones que facilitan bastante el subir a... a la sede electrónica mucha de esta información.

Y ya en los ayuntamientos de menos de 5.000, a pesar de la colaboración de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León en remitir a... a estos ayuntamientos los cuestionarios, la respuesta pues entendemos que es insignificante. Es bueno que el anteproyecto de ley dé un tratamiento particular a estas entidades, introduciendo un principio de ruralidad en materia de transparencia, que sería... es el primer texto en nuestro país que incorpora este principio de... de ruralidad, para facilitar a estas entidades que se incorporen a la cultura de... de la transparencia.

Valoramos este grupo parlamentario también positivamente el hecho de que el portal abierto... el portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León siga obteniendo una valoración positiva, tras las mejoras que se introdujeron en dos mil diecinueve, con la mención especial en la creación de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio, y, dentro de ello, de la Dirección General de... de Transparencia y Buen Gobierno.

En cuanto al apartado que realiza en relación con la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, hay que valorar positivamente el completo informe de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno, señalando el acceso a la información



pública como uno de los servicios imprescindibles. Desde la Junta de Castilla y León en todo momento se ha facilitado toda la información, con unos datos de acceso y de sesiones iniciadas elevadísimos, que incluso en los momentos más difíciles y complicados, sobre todo en los primeros momentos de... de la pandemia, en los que la salud debía ser... debía estar por encima de cualquier otra cosa, ante la actuación de oficio del Procurador del Común en relación con los contratos públicos para hacer frente a la situación, el mismo uno de mayo -o sea, en mes y medio- se habían incorporado todos los datos al portal de datos abiertos; incluso, yendo más allá de... de lo solicitado, se publicaron también todos los contratos menores celebrados, cosa que en... no en todas las Administraciones de este país se cumplieron.

Entiendo que hay que dar la enhorabuena a la Junta de Castilla y León por el volumen de información sobre la pandemia, con multitud de datos ofrecidos de calidad, por el fácil acceso a todos estos datos: indicadores de riesgo, vacunaciones, datos de incidencia acumulada por municipio, PCR realizados, PCR positivos, situación de los hospitales, personas hospitalizadas, personas en uci, número de enfermos, de altas; o sea, un largo etcétera. Este proyecto de información ha sido reconocido como buena práctica con... otorgándole tres... tres premios. El portal web del COVID ha recibido en torno a 4.000.000 de... de sesiones en el período de... de este año.

Y también, por supuesto, hay que dar la enhorabuena, entiendo, a las universidades, porque han sido capaces de poder manejar el año dos mil veinte con todos los estudiantes de una manera *on-line*, en remoto, pero dando toda la facilidad de... de acceso y de participación y de información a todos los... los estudiantes.

A modo un poco de resumen, este grupo parlamentario consideramos que ha habido un avance importante en el ámbito de la transparencia en los últimos años en Castilla y León, pero, en cualquier caso, ese impulso se... se dio con la aprobación, en dos mil quince, de la ley, que ha sido lo que ha permitido el avance en materia de transparencia. Y como todo es mejorable, pues se está tramitando el Anteproyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y su Reutilización en la Comunidad de Castilla y León, que, a buen seguro, permitirá avanzar en materia de transparencia. Esperemos que a la hora de aprobar esta ley exista unanimidad de todos los grupos, no como ocurrió con la de dos mil quince.

Y por último, y para terminar, quiero agradecer a usted, como Comisionado de... de Transparencia, y también a la Comisión de Transparencia el trabajo realizado durante el año dos mil veinte, como he dicho, año especialmente difícil; y, por supuesto, por la elaboración de esta amplia y detallada Memoria, que nos ha clarificado enormemente la labor que desempeñan. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Comisionado de Transparencia.

EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA (SEÑOR QUINTANA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Peregrina, por sus palabras, últimas palabras de felicitación, que yo agradezco y que sirven, como... como no podía ser de otra forma, de estímulo para seguir trabajando. Al igual que también agradezco, si no lo he hecho antes, las palabras de quienes le han precedido a usted en el uso de la palabra, en



cuanto que también pues hay un reconocimiento a la labor de la Comisión de Transparencia, de este Comisionado de Transparencia, que, al fin y al cabo, no hace otra cosa que cumplir con su... con su obligación, que es lo que tenemos que hacer cada uno en nuestras responsabilidades.

De su intervención, pues únicamente quería destacar, reflexionando sobre yo creo que la... la necesidad de considerar ese primer momento de la... del ejercicio del derecho a saber a qué da lugar, primero, la ley estatal, seguida de la ley autonómica, como un primer paso en lo que es una... -por decirlo de alguna forma- una normalización del derecho a saber en un Estado democrático, en el que la transparencia se considera como un elemento fundamental, como antes dicho... he dicho, de la calidad democrática del sistema. Y, por tanto, me parece muy oportuno que, avanzando en ese proceso de mejora en todo lo que supone el ejercicio del derecho a saber por parte de los ciudadanos en relación con el funcionamiento y la actividad y la información de que disponen las Administraciones y demás entes del sector público, yo creo que es bueno, digamos, recapitular en lo que... hasta dónde llegamos con la experiencia adquirida, para impulsarla desde el propio legislador, las Cortes de Castilla y León, mediante una... una nueva ley.

Pero sí es cierto que, dadas las peculiaridades -de todos bien conocidas- de nuestra Comunidad Autónoma, en cuanto a una Comunidad pues con muchas entidades locales, muchas; no digo que demasiadas, digo que muchas. Y eso creo que en todo... en ello estaremos de acuerdo, porque, quizás, si empleara el término "demasiadas", pues podría deducirse de que habría que suprimirlas, cosa que no estoy diciendo, simplemente digo que muchas. Y como... considerando esa circunstancia, creo que hay que adaptar, como no puede ser de otra forma, la legislación a las circunstancias que concurren en nuestra Comunidad Autónoma. Y por eso pues es necesario atender al ejercicio del derecho a saber que propicia la legislación de transparencia, pero en función de nuestras... o de acuerdo con las circunstancias de tipo demográfico, geográfico de nuestra... de nuestra región. Y, por tanto, con... con ello, pues saber distinguir y reflejarlo eso en la norma jurídica que en su momento se apruebe por parte de sus señorías y el resto de sus compañeros en la Cámara, adaptada a las circunstancias que concurren, de manera que sea distinto ese... el ejercicio del derecho a saber y, por tanto, los deberes que concurren, o que deben satisfacer las Administraciones, en función de su tamaño, de sus medios, etcétera, etcétera. Creo que eso es importante y a eso se debe atender. Porque, quizás, lógicamente, desde el Estado, cuando se plantea una ley -y no solamente me estoy refiriendo a la legislación de transparencia, sino a cualquier ley general-, pues no se tiene en cuenta de forma pormenorizada las circunstancias que concurren en cada una de las Comunidades Autónomas. Y en particular, en lo que se refiere a la nuestra, pues, desde luego, las circunstancias son muy... muy particulares, y, por tanto, hay que atenderlas a las mismas.

De manera que, en la medida en que el legislador sepa... acierte, digamos, a percibir esa... esa realidad y trasladarla al texto normativo, creo que habremos hecho mucho en favor de una... de una legislación de transparencia y de un derecho... al ejercicio de un derecho realista y en función de las... en función de nuestra realidad. De manera que, si no se acertara en esa primera premisa con la que debemos de contar, con la que debe contar el legislador, seguramente tengamos una... una ley que no sea adecuada a la... a la realidad de nuestra Comunidad, y, por tanto, una ley generadora de incumplimientos y, por tanto, generadora, en su caso, del recurso a



lo que constituye o debe constituir la última ratio, que es el ejercicio de una potestad sancionadora, que, insisto, yo no reivindico para la Comisión de Transparencia. Y nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, la procuradora doña Virginia Barcones.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, presidenta. Bienvenido, señor Quintana, a usted, a todo su equipo. Y, un año más, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, gracias. Gracias por su vocación de servicio público, la suya, la de todo su equipo, porque, año tras año, sin tener los medios adecuados, ustedes cumplen con su función. Gracias por su labor de servicio público, enhorabuena por ello y también por su paciencia. Porque hay que tener mucha paciencia para venir aquí un año tras otro, expresar en sus memorias las mismas peticiones, peticiones más que justas, más que objetivas, más que avaladas en la propia labor, que dignifican cada día con ese esfuerzo extraordinario y con su saber hacer, pero que se van con buenas palabras y, un año tras otro, sin que se atiendan todas esas justas reivindicaciones.

Me alegra lo que nos ha dicho de que, por parte de las Cortes de Castilla y León, se van a ampliar los medios de los que dispone actualmente el Procurador del Común. Yo lo que no entiendo es por qué no se ha hecho hasta ahora. A lo mejor es que no se habían leído desde el año dos mil dieciséis, primer año en que se empezó a hacer la evaluación, sus memorias, porque esto es algo que se ha repetido un año tras otro, esa necesidad. Y siempre las posibilidades fueron las mismas. Uno -y así lo expresa usted en su Memoria-, una modificación normativa, que todavía no ha llegado, y que estamos ya pasados el ecuador de la legislatura; han pasado ya más de dos años, no sabemos lo que quedará de legislatura, pero lo que no aparece todavía es esa ley que le dote de mayores medios. Pero la otra opción usted la expresaba en su Memoria de este año, que era la ampliación de los medios que dispone actualmente el Procurador del Común. Lo que no entendemos es por qué no se ha hecho hasta ahora, y lo que no entendemos es que no se dé esa garantía, esa certeza, de que esto va a ser con vocación de continuidad y que, por fin, van a tener los medios que necesitan.

Y, además, desde el Grupo Parlamentario Socialista nos choca mucho el dispendio de gasto público en hacerse hasta una Consejería... alguno le podría llamar hasta chiringuito; yo no, porque soy muy prudente. Pero el dispendio de hacerse hasta una Consejería para mayor gloria de quien la dirija, pero no se dote al Comisionado, al encargado de velar y de custodiar por los intereses de la ciudadanía, de la generalidad de los que vivimos en esta Comunidad, se haya escatimado tanto.

Así que, en un lado de la balanza, una Consejería llena de dispendio para mayor gloria de uno, y al otro lado de la balanza, todos los que vivimos en Castilla y León, que somos a los que hay que preservar. Y gracias a su buena labor, pese a no tener medios, está siendo así. Así que esperemos que esto se corrija, porque no sabemos si llegará antes la ley o acabará antes la legislatura, según parece algunos días. En cualquier caso, gracias, gracias de verdad por esa labor extraordinaria.



A lo largo del presente ejercicio, vemos que han sido 329 reclamaciones las presentadas en dos mil veinte; 20 denuncias por incumplimientos de los deberes de... de obligación de publicidad activa. Y a mí me gustaría hacer una reflexión en base a su Memoria, y cuando habla de las obligaciones de publicidad activa, que dice que “Manteniendo la metodología de años anteriores, el cumplimiento de estas obligaciones se han evaluado mediante el examen de cuestionarios cumplimentados por las administraciones y entidades afectadas, en los cuales estas expresan, fundamentalmente, su percepción -el... la percepción de la entidad- sobre el cumplimiento de las exigencias de publicidad recogidas en la normativa”.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, esta es una de las razones, también muy importantes, por las que, una vez más, volvemos a poner de manifiesto la necesidad de que el Comisionado de Transparencia tenga medios suficientes. Porque la percepción de la propia entidad puede ser muy subjetiva. Hay entidades o dirigentes de entidades que tienen el ego pues bastante amplio; y, con los medios suficientes, el Comisionado podría comprobar la veracidad, el efectivo cumplimiento de las obligaciones, más allá de que uno se vea guapo, delgado, listo, sino que además eso sea una realidad. Porque aquí no estamos hablando de cosas tan banales, sino de cosas muy importantes, que afectan a la vida de la ciudadanía y de todos los que vivimos en Castilla y León.

Claro, cuando uno ve que al final lo fían todo a que en algún momento ese... esa condición tan notable que dice usted en su Memoria del desarrollo, que puede llegar a afectar a las competencias propias incluso del Procurador del Común, sobre todo teniendo en cuenta, además, cómo se va incrementando la actividad un año tras otro, y lo fían a la Memoria de... a esa... a ese proyecto de modificación de la Ley de Publicidad Institucional, bueno, nosotros tenemos muchas dudas, entre otras cosas, porque esta ley, como usted bien sabe, no cuenta con el consenso, no cuenta con el acuerdo, tiene importantísimas deficiencias en su redacción; y de ahí todas las observaciones sustantivas que ha hecho el Consejo Consultivo.

Pero yo, como reflexión, me gustaría quedarme con el informe de alegaciones sobre el borrador de Anteproyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y su Reutilización que hace el Comisionado de la Transparencia. Porque en el Grupo Parlamentario Socialista hemos tomado buenas notas, para cuando la... la ley venga a este Parlamento, sobre todas esas observaciones que ustedes hacen. Y me quedo con la primera, para poder hacer esa reflexión conjunta.

El borrador de anteproyecto de ley presentado implica, respecto a la vigente ley de dos mil quince, que pretende sustituir una ampliación notable de su ámbito de aplicación, en especial en relación con la publicidad activa, donde se pasa, desde un punto de vista subjetivo, de menos de 50 entidades obligadas, las integrantes del sector público autonómico, a más de 5.000 sujetos afectados, considerando solo las Administraciones públicas. Es decir, en cuanto a la publicidad activa, pasamos de 50 entidades a 5.000. Pero es que, desde un punto de vista, desde una perspectiva objetiva, como ustedes bien señalan, se pasa de apenas 11 obligaciones de publicidad activa adicionales a la ley estatal a más de 75 obligaciones; de 11 a 75 obligaciones. Y usted dice muy bien: un cambio tan radical en la legislación autonómica de transparencia, acompañado de un régimen sancionador exigente, precisa de medidas organizativas, institucionales y transitorias que garanticen una implantación real de la futura ley.



Y yo aquí le hago algunas reflexiones, y ya le anticipo que o el borrador cambia radicalmente cuando entre a estas Cortes o, desde luego, no va a contar con el apoyo del Partido Socialista, sino todo lo contrario, porque quien haya hecho esto no conoce Castilla y León. Es imposible que quien haya hecho este borrador, este proyecto de ley, conozca a Castilla y León, porque está superalejado de la realidad, superalejado; parecería que piensan que los ayuntamientos no colaboran porque no quieren. Usted mismo lo decía en su Memoria, cuando hablaba en una de... en una de estas reclamaciones, donde decía: plantea que es revelador que, en seis de las denuncias presentadas, lo planteado por el ciudadano haya sido el incumplimiento total o casi total de las obligaciones recogidas por parte de ayuntamientos de reducido tamaño y, por tanto, con una disposición de recursos personales y materiales muy limitada. Ustedes conocen cuál es la realidad de Castilla y León. Pero este anteproyecto no conoce la realidad de Castilla y León, cuando pasamos de 50 a 5.000, cuando pasamos de 11 obligaciones a 75. ¿Con qué recursos? ¿Con qué recursos materiales y profesionales todas estas entidades van a poder hacer frente? Es que ya no son las pequeñas, es que también son las grandes. ¿Con qué recursos se puede hacer frente? Y, además, ¿cómo se puede aprobar todas estas nuevas obligaciones sin ningún tipo de financiación para hacer frente a todas esas necesidades materiales, profesionales, para hacer frente a esta nueva labor?

Yo creo que, además, jurídicamente, no hay nada más peligroso que aprobar normas a sabiendas de que los sujetos destinatarios no van a poder cumplirlas. Y de ahí enlace con la reflexión que usted hacía ahora al portavoz del Partido Popular. Estamos hablando de imponer multas, de un régimen sancionador, por obligaciones que van a ser de imposible cumplimiento. Y esto va a desvirtuar todo el propio objetivo que tendría que tener esta modificación de la ley.

Acabo con esto sobre esta reflexión para que me dé tiempo al resto. Pasamos de 50 entidades a 5.000, y pasamos de 11 obligaciones por encima de la ley estatal a 75 obligaciones por encima de la ley estatal, sin contemplar los recursos materiales y profesionales para que las entidades, especialmente las entidades locales, las pequeñas y las grandes, puedan hacer frente; y, además, pretendiendo un régimen sancionador por obligaciones que no van a ser de posible cumplimiento.

Así que fiar todo a un anteproyecto, que ya veremos si en esta legislatura llega a entrar en este Parlamento, sobre todo porque, además, como conocen, no cuenta con el apoyo -y así tuvieron que convocarse tres Consejos de Cooperación Local- ni de los propios ayuntamientos, que han puesto de manifiesto todas estas situaciones. Qué bonito es a mayor gloria, con todos los medios que tiene la Junta de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Señora Barcones, el orden del día es la Memoria de Transparencia, la ley ya llegará a las Cortes. Gracias.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Es que está en la Memoria de Transparencia. Yo creo que sería importante leerse las memorias para poder valorar, porque de lo que estoy hablando viene aquí. Pero, en cualquier caso, y por la premura del tiempo, me voy a quedar con destacar



de... sobre las peticiones de información –y usted lo ha destacado– las de los profesionales de los medios de comunicación, donde ustedes dicen que, en estos casos, a la hora de adaptar la decisión correspondiente, se tuvo en cuenta por la Comisión de Transparencia las numerosas sentencias que hay sobre la importancia del papel de la prensa para reforzar su ejercicio a la libertad de expresión e información recogida. En concreto, se ha reconocido una posición cualificada de los periodistas en cuanto a su acceso a la información pública, al vincular este cuando tenga interés público el conocimiento de la información solicitada, el derecho a la libertad de recibir y difundir informaciones reconocidas.

Y aquí estamos hablando de todo lo que ha pasado en el COVID y como la prensa de Castilla y León ha tenido que acudir al Comisionado de Transparencia porque no podía acceder a algunos de los datos que estaba reclamando.

Y también me gustaría referirme a las resoluciones estimatorias más destacadas adoptadas por la Comisión de Transparencia relativas a las presentadas en dos mil veinte, con todo lo que hemos tenido que sufrir del COVID.

Resolución 171/2020: “La información solicitada y que no había sido concedida consistía en los datos desglosados por centros residenciales del número de personas contagiadas y fallecidas en ellos, señalando en este último caso si el fallecimiento había tenido lugar con positivo confirmado o con sintomatología compatible, y enumerando cuántos de esos decesos se habían producido en la residencia y cuántos en un hospital”. Tuvieron que acudir al Comisionado de Transparencia, y el Comisionado de Transparencia, además, determinó que el trámite era radicalmente distinto al que había sido llevado a cabo por la Administración, amparando este derecho que se venía a solicitar.

También la Resolución 173/2020, donde “la información solicitada guardaba una relación indirecta con la covid-19, aunque directa con los centros residenciales donde ha tenido una especial incidencia la enfermedad, puesto que el objeto de la petición eran las denuncias o quejas recibidas en dos mil diecinueve en el órgano competente de la Comunidad en relación con las residencias de personas mayores, su motivo y los casos en los que había tenido lugar la apertura de un expediente administrativo contra la empresa titular de la residencia (toda la información se solicitaba desglosada por centros residenciales)”.

Pues bien, desde un punto de vista formal, la denegación de la información impugnada adolecía del mismo vicio de la resolución que he citado anteriormente, y, en consecuencia, se ordenó por parte del Comisionado la retroacción del procedimiento. Y, desde el punto de vista material, se consideró que la decisión denegatoria de la información se había adoptado aplicando de forma irregular los límites recogidos en la ley, al no haberse ponderado adecuadamente el daño a los intereses económicos y comerciales de los titulares de los centros, que presuntamente causarían la divulgación de la información y el interés público de su conocimiento por el solicitante. No sé cómo pueden darse tantas enhorabuenas. Desde luego, ha debido de ser que no se han leído su informe.

La Resolución 174/2020, donde, “igual que en el supuesto anterior, la Comisión de Transparencia señaló que el procedimiento de acceso a la información se debía de retrotraer por la misma causa, así como que, en principio, proporcionar la información no implicaba vulnerar el límite impuesto en la ley. Respecto a este último,



se señaló por la Comisión de Transparencia que la incoación de un procedimiento sancionador por la presunta comisión de determinados hechos constitutivos de una infracción administrativa no equivale a dar veracidad a los hechos y, por tanto, la divulgación de la información solicitada no producía el daño a los intereses económicos y comerciales de los centros residenciales en la forma indicada en la Orden que se había impugnado. Por otra parte, en la Orden impugnada se consideraba que el interés público alcanzaba a conocer los datos sobre las sanciones impuestas a los titulares de los centros residenciales para personas mayores, pero no así sobre los procedimientos incoados que habían dado lugar a la sanción”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Señora Barcones, finalice, por favor.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

(Sí, acabo). Hay varias resoluciones sobre las residencias de mayores, resoluciones donde el Comisionado ha tenido que velar por los intereses de la ciudadanía para conocer todos esos datos que no se han querido dar. Y acabo con una donde también tienen que llamarle la atención a la Consejería de Sanidad, porque se solicitaba y se había denegado las listas de espera de operaciones quirúrgicas, pruebas diagnósticas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Señora Barcones, finalice o me verá obligada a cortar el tiempo.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

(No ha cortado a nadie, pero, desde luego, no debe de gustar). Estamos en la sesión del Comisionado de Transparencia. Muchísimas gracias, señor Quintana. Por mucho que intenten apagar nuestra voz, no lo van a conseguir. Pero no es el momento, por el respeto que le tenemos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Tiene la palabra el señor Comisionado de Transparencia.

EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA (SEÑOR QUINTANA LÓPEZ):

Muchas gracias. Bien, ya para finalizar mi intervención en esta... en esta Comisión, sí me gustaría señalar algunas cuestiones relacionadas con la intervención de la procuradora doña Virginia Barcones, en particular sobre las alegaciones que nosotros hicimos como Comisión de Transparencia y Comisionado de Transparencia al... debo insistir en ello, se trataba del primer borrador del texto. Yo entiendo que esto fue ya incluso en el año dos mil... dos mil veinte, y yo creo que ni siquiera estaba muy avanzado el año, sobre mediados del año dos mil veinte, y desde entonces pues ha llovido bastante, o por lo menos algo en general. Quiero decir que ha pasado bastante tiempo, y yo, por las noticias que tengo -que posiblemente no sea todo lo que debiera saber sobre el particular-, pues han acontecido determinadas reuniones o... del cambio de opiniones con otras instituciones, ha pasado algunos



trámites preceptivos, como el Consejo Consultivo, que citaba en su intervención la señora Barcones. De manera que yo entiendo que el texto que ahora se esté manejando, aunque no lo puedo confirmar, porque no lo sé con exactitud, sea distinto del inicial. Es decir, que aquel... las alegaciones que nosotros formulamos fue a un primer texto, a un primer borrador de anteproyecto, y desde entonces ha pasado más de un año, y entiendo que ha habido otras formulaciones diferentes, que han podido influir en la determinación de un texto diferente, el que se maneja en estos momentos, y que previsiblemente sea distinto al que en su momento se remita como proyecto de ley.

Por tanto, yo, particularmente, aunque no estoy seguro de ello, pero estaría satisfecho con que no sé si todas o algunas de las... de las alegaciones que nosotros formulamos pues hayan sido tenidas en cuenta para su incorporación al texto que finalmente se remita a las Cortes para su tramitación. Pero insisto que nuestra... nuestras alegaciones se formularon a un primer borrador.

En efecto, coincidimos con la jurisprudencia, por lo menos aceptamos y consideramos que es valiosa para el ejercicio del derecho a saber a través de los medios de comunicación; esa jurisprudencia del Tribunal de Justicia... del Tribunal de Derechos Humanos, que manifiesta el importante papel que cumplen los medios de comunicación en cuanto receptores de información para su divulgación. Y, por tanto, acogemos esa... esa doctrina y, por tanto, respaldamos las solicitudes que, en sus términos, nos formulen representantes de esos medios de comunicación con... en el ejercicio del derecho a saber. Y así lo hemos hecho en nuestras... en nuestras resoluciones.

Más allá de los supuestos concretos a que ha aludido la señora Barcones, y que están reflejados -por tanto, no voy a insistir en ello- en nuestras resoluciones, que son objeto de publicación; están publicadas ya desde hace tiempo, y, por tanto, ya nada voy a... no voy a insistir sobre lo que ha sido nuestra posición sobre el particular. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Muchísimas gracias. ¿Algún portavoz desea consumir el turno de réplica? Ninguno. Gracias. Pues ya finalizamos, agradeciendo al Comisionado de Transparencia las informaciones que ha proporcionado ante esta Comisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos].